



PN-137-20
Bogotá, 21 de agosto de 2020

Doctora
KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
Ministra
Ministerio de las Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: Capacidad Instalada de TDT y Televisión Educativa

Apreciada Señora Ministra:

La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, en calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional por mandato de la Ley 51 de 1986, presenta a su consideración la propuesta para implementar una política pública para que mediante el uso de la capacidad instalada de la red de TDT, de los canales privados y regionales se complementen los esfuerzos del MINTIC y el Ministerio de Educación para llevar tele-educación a los ciudadanos.

Capacidad Instalada de la TDT

En Colombia, por cada frecuencia asignada para prestar el servicio de TV analógica, los proveedores de los servicios de televisión análoga convencional (con el estándar NTSC) tienen asignado un ancho de banda de 6 MHz.

Con el advenimiento de la Televisión Digital Terrestre (TDT), dentro de ese ancho de banda, se estableció que los operadores pueden disponer hasta de 20 Mbps de capacidad, los cuales hoy se usan para transmitir dos (2) canales digitales de HD, más un (1) canal de televisión digital estándar (STD), quedando disponible una capacidad adicional que, en concepto de ACIEM, podría utilizarse para crear seis (6) canales de calidad estándar (STD) con contenido universal educativo.

En concepto de ACIEM, estos seis (6) canales educativos tendrían el cubrimiento de la red privada nacional y gracias a que el servicio de TDT es público, gratuito y radiodifundido, podrían utilizarse para transmitir clases en zonas rurales y urbanas así:

- Horario de la mañana: 1 a 5 de primaria (un canal por grado)
- Tarde: 6 a 11 de Bachillerato (un canal por grado)
- Noche: Educación para adultos

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57-1) 3127393
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986




Esta propuesta de ACIEM, permitiría hacer uso eficiente de las frecuencias, complementar los planes de educación nacional en zonas apartadas, mejoraría el cierre de la brecha digital y reforzaría el uso de la TDT, gracias a que podría masificarse con apoyo arancelario para importación, venta y entrega gratuita de decodificadores para esta tecnología.

Para su implementación deberá contarse con el aval de los canales privados nacionales, a través de una negociación sobre sus licencias, dado que el uso de esta capacidad instalada pertenece a estos privados.

Así mismo, ACIEM recomienda que los siete (7) canales regionales hagan uso de la capacidad de ancho de banda para reforzar las estrategias educativas que adelanta el Gobierno Nacional.

Con sentimientos de consideración y aprecio.



ISMAEL E. ARENAS A.
Presidente

Luz Marina Romero

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (57-1) 3127393

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo

del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986